

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	V	FECHA:	13 DE OCTUBRE DE 2016
AÑO DE EJERCICIO:	SEGUNDO	PERÍODO:	PRIMERO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **15** minutos con la presencia de **31** diputados.

Permisos:

- ✓ **Dip. Pablo Guillermo Ángulo Briceño.**
- ✓ **Dip. Martha Albores Avendaño.**
- ✓ **Dip. Carlos Enrique Martínez Aké.**
- ✓ **Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ **La circular No. 16/2016 remitida por el H. Congreso del Estado de Yucatán.**
- ✓ **El oficio No. HCE/SG/AT/605 remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.**
- ✓ **El oficio No. DGPL-1P2A.-4.4 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.**

3. Asuntos en Cartera

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Diputados Ileana Jannete Herrera Pérez, Janini Guadalupe Casanova García, Aurora Candelario Ceh Reina y Rosario Baqueiro Acosta. (PAN)	Iniciativa que crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Campeche y la reforma y adición al Código Penal del Estado para incrementar la pena por maltrato animal.	Con la creación de esta Ley se busca fomentar la cultura de protección a los animales, mejorar la condiciones de salud pública relacionadas a estos; así mismo busca la prohibición de espectáculos donde se involucre el maltrato de animal proponiendo la creación de una brigada de vigilancia a animal para este fin, también se plantea incrementar las penas establecidas en el Código Penal del Estado por el maltrato o acciones que provoquen la muerte de un animal, finalmente plantea la creación de una agencia especializada contra el maltrato animal de la Fiscalía General del Estado. Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y, de Procuración e Impartición de Justicia para su estudio y dictamen.

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Ejecutivo Estatal.	Iniciativa para expedir la ley de Obligaciones, financiamientos y Deuda Pública de los Municipios.	<p>Tiene por objeto establecer las bases y requisitos para la programación, autorización, contratación, registro, vigilancia y control de las obligaciones, financiamientos y deuda pública a cargo de los Entes Públicos sujetos a esta Ley, así como los requisitos para la afectación, como fuente de pago o garantía de las obligaciones a cargo de los Entes Públicos, de los bienes, derechos y/o ingresos que integran su hacienda pública o su patrimonio.</p> <p>El Estado, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley, sin perjuicio de lo señalado por la Ley de Disposición Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia control y rendición de cuentas.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Fortalecimiento Municipal.</p>
Los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Morena y de la diputación independiente.	Punto de acuerdo.	<p>Punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, se destinen los recursos presupuestales necesarios para reactivar la economía del Estado de Campeche</p> <p>Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad.</p>

4. Con 5 participaciones en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. Edda Marlene Uuh Xool.** (Presentó iniciativa)
- ✓ **Dip. Juan Carlos Damián Vera.** (Presentó iniciativa)
- ✓ **Dip. María Asunción Caballero May.** (Presentó iniciativa)
- ✓ **Dip. María del Carmen Pérez López.** (Presentó iniciativa)
- ✓ **Dip. Luis Ramón Peralta May.** (Presentó exhorto)



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

5. Se clausuró la sesión a las **12 horas con 55 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **martes 18 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas.**